



CONVOCATORIA

ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES DE PIZARRA "FCFE 18" Y "FCFE 18-2"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 188156, de fecha 22 de enero de 2018 (según el mismo ha sido modificado a esta fecha, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), así como con los títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura identificados, con las claves de pizarra "FCFE 18" y "FCFE 18-2" (de manera conjunta, los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria como fiduciario (el "Fiduciario"), donde CFE Capital, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente y administrador (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 22 de mayo de 2026, a las 11:00 horas (la "Asamblea") en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, Piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la designación de Alicia Núñez de la Huerta como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, así como, en su caso, calificación de su independencia de conformidad con lo previsto en la Cláusula IX inciso b) y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la designación de Gerardo Esquivel Hernández como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, así como, en su caso, calificación de su independencia de conformidad con lo previsto en la Cláusula IX inciso b) y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la designación de Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, así como, en su caso, calificación de su independencia de conformidad con lo previsto en la Cláusula IX inciso b) y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las autorizaciones y/o dispensas necesarias al Administrador y al Fiduciario para que, en caso de no aprobarse las designaciones de los Miembros Independientes del Comité Técnico a que refieren los puntos del orden del día anteriores, se lleve a cabo la Distribución correspondiente al segundo trimestre 2026, sin contar con la aprobación del Monto a Distribuirse por parte del Comité Técnico previsto en las Secciones 5.07, 6.02 y demás disposiciones aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Designación de delegados especiales que, en su caso formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen participar en la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, planta baja, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Marisol Osuna Hernández y/o Alejandro Chávez Hernández, en horas y días hábiles, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (mosunah@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231-0334) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026.

MONEX

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero,
Lic. Laura Angélica Arteaga Cázares
Apoderado